



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Servicio de Obras e Instalaciones

**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO "MOBILIARIO (MESAS, SILLAS Y SILLONES PARA LAS CAFETERÍAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL, EL EDIFICIO DE INGENIERÍAS Y EL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", QUE SE ENCUENTRA PRESUNTAMENTE EN BAJA DESPROPORCIONADA O ANORMAL.**

## 1.- ANTECEDENTES

En relación al procedimiento de adjudicación del contrato que tiene por objeto la ejecución del suministro de **MOBILIARIO (MESAS, SILLAS Y SILLONES PARA LAS CAFETERÍAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL, EL EDIFICIO DE INGENIERÍAS Y EL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, tramitado mediante procedimiento abierto, se puso en conocimiento de las empresas que la Mesa de Contratación, a la vista de la oferta presentada por la empresa Total Ekip S.L., entra en presunción de ser desproporcionada o anormal, respecto al criterio "oferta económica" del Lote 1, al haber ofertado para este lote la cantidad de 30.906,04€ (I.G.I.C. excluido), siendo el límite para incurrir en dicha anormalidad 33.228,14€, por lo que concurren las circunstancias previstas en la cláusula 15.2 del P.C.A.P.

En consecuencia, se les otorgó un plazo de cinco días hábiles, a los efectos de justificar la viabilidad económica de la oferta.

El art. 149.4 de la L.C.S.P. señala que para las empresas que incurran en estos supuestos, el licitador justificará y desglosará razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Con fecha 11 de octubre de 2023, la subdirección de contratación solicitó a este servicio informe sobre la justificación de la oferta de la empresa Total Ekip S.L.

## 2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LA MISMA. AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.

La empresa justifica sus precios ofertando los obtenidos con la tarifa P.V.P. del fabricante, aplicando los descuentos habituales en este tipo de licitaciones con grandes volúmenes. Justifica el descuento por grandes volúmenes por ser adjudicataria de los Lotes 1, 2, 3, 5 y 8 del acuerdo Marco del Ministerio de Hacienda.

Con el proveedor ofertado que interviene en su oferta, manifiestan tener excepcionales relaciones desde hace años.

Aportan escrito del proveedor fabricante del mobiliario, Expeleta División Comercial S.L.U., la cual manifiesta el apoyo a la oferta de Ekip S.L., con sus precios, descuentos y plazos de entrega. También declaran que asumirán el coste de los portes con destino a las cafeterías de la Sede Institucional, Ingenierías y Ciencias de la Salud.

### 2.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES TÉCNICAS ADOPTADAS, DE LAS CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES Y DE LA ORIGINALIDAD DE LAS PRESTACIONES PROPUESTAS.

Exponen que cuentan con dos puntos logísticos, uno en Albacete y otro en Arganda del Rey. También indican que todo su personal y maquinaria son propios.





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Servicio de Obras e Instalaciones

**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO "MOBILIARIO (MESAS, SILLAS Y SILLONES PARA LAS CAFETERÍAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL, EL EDIFICIO DE INGENIERÍAS Y EL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", QUE SE ENCUENTRA PRESUNTAMENTE EN BAJA DESPROPORCIONADA O ANORMAL.**

Indican que tienen una grane experiencia en el suministro de mobiliario y equipamiento para las Administraciones Públicas, especialmente para edificios administrativos y de oficinas, hospitales, centros de salud, edificios sociosanitarios, residencias de mayores, centros educativos, deportivos y centros de días.

**2.3. JUSTIFICACIÓN DEL RESPETO DE OBLIGACIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL, Y DE SUBCONTRATACIÓN, NO SIENDO JUSTIFICABLES PRECIOS POR DEBAJO DE MERCADO O QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 101 DE LA L.C.S.P.**

Declaran que cumplen con toda la normativa de seguridad laboral, realizando la formación necesaria y controles de salud preceptivos.

También que, desde el primer instante, nombrarán un coordinador de seguridad y un único interlocutor con la propiedad, y aportan los certificados de adaptación a las normas ISO 9001:2015 de calidad, ISO 14001:2015 Medioambiental, ISO 14006:2011 de ecodiseño e ISO 45001:2018 de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

### **3.- CONCLUSIÓN**

La empresa Ekip S.L. ha justificado la valoración de su oferta en lo que se refiere al ahorro que plantea la misma, apoyado por los precios que obtiene del fabricante, el cual ha respaldado la oferta, comprobándose que el cálculo de la oferta, según mi criterio técnico, está justificado, proponiéndose a la mesa de contratación la aceptación de esta.

*Documento firmado digitalmente por*

Rafael Miranda Flores,

Director del servicio de obras e instalaciones

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

